



**ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 33
CONCEJO MUNICIPAL
LUNES 20 DE NOVIEMBRE DE 2023**

En Curacaví, a 20 de noviembre de 2023, siendo las 16: 15 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal la que es presidida por el Alcalde Don Juan Pablo Barros Basso, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo doña Violeta Alarcón Núñez.

Con la participación de los (as) señores (as) Concejales (as): Katherine de la Vega Fuentes, Lidia Araos Henríquez, Patricio Moncada Ovalle, María Arco Herrera y Sandra Ponce Baeza.

No asiste la concejala señora Marcela Sepúlveda Zamora

- Aprueba acta de la sesión ordinaria de fecha 02 de octubre de 2023.
EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN
- Aprueba acta de la sesión ordinaria de fecha 10 de octubre de 2023.
EL CONCEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de octubre de 2023.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 06 de noviembre de 2023.
- Pendiente acta de la sesión extraordinaria de fecha 06 de noviembre de 2023.
- Pendiente acta de la sesión ordinaria de fecha 14 de noviembre de 2023.
- Cuenta señor Alcalde.
- Correspondencia.
- Puntos varios.

CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE:

NO HAY

CORRESPONDENCIA:

- Memorándum N°100 de fecha 15 de noviembre 2023, del Director del Departamento de Educación, Señor Víctor Rivera López, quien remite Licitación ID 4205-49-LE23 denominada proyecto **“EQUIPAMIENTO LABORATORIO DE CIENCIAS Y OTROS DEL LICEO BICENTENARIO PRESIDENTE BALMACEDA DE LA COMUNA DE CURACAVÍ”**

SEÑOR ALCALDE: ¿Se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 205-11-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR LA LICITACIÓN ID: 4205-LE 23 DENOMINADO, “EQUIPAMIENTO LABORATORIO DE CIENCIAS Y OTROS DEL LICEO BICENTENARIO PRESIDENTE BALMACEDA DE LA COMUNA DE CURACAVÍ”, SUSCRITO CON EL OFERENTE DIGITALPRO SPA RUT N° 76.981.319-5, MONTO OFERTADO \$41.749.674, CON UN PLAZO DE ENTREGA DE 8 DÍAS CORRIDOS. LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 100 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 DEL SEÑOR DIRECTOR DE EDUCACIÓN

- Memorándum N° 181 de fecha 15 de noviembre de 2023, del señor Alfredo Romero Labra, Director Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención Municipal al **“CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO AUDAX ITALIANO DE CURACAVÍ”**.

SEÑOR ALCALDE: Están solicitando \$400.000, le podemos dar el total. ¿Se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 206-11-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$400.000 AL “CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO AUDAX ITALIANO DE CURACAVÍ”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA: ADQUIRIR DOS JUEGOS DE 8 RUEDAS PARA PATÍN PROFESIONAL. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 181 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 182 de fecha 15 de noviembre de 2023, del señor Alfredo Romero Labra, Director Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención Municipal al **“CLUB DE ADULTO MAYOR ESTRELLAS DE COLOMBA”**.

SEÑOR ALCALDE: Están solicitando \$520.000, le podemos dar el total. ¿Se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 207-11-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$520.000 AL “CLUB ADULTO MAYOR ESTRELLAS DE COLOMBA”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA: “PODER ESTREGARLE A NUESTROS SOCIOS UN PASEO POR EL DÍA, PARA QUE PUEDAN HACER ACTIVIDADES RECREATIVAS, COMPARTIR Y DISFRUTAR DE UN GRATO DÍA JUNTO A NUESTROS COMPAÑEROS DE CLUB”. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 182 DE FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2023 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

- Memorándum N° 173 de fecha 17 de noviembre de 2023, de la señora María Eugenia Martínez Bolzoni, Directora de Secretaría Comunal de Planificación, que remite informe de los costos de operación y mantención del proyecto **“MEJORAMIENTO BORDE MULTIPROPÓSITO PARQUE LAS RITAS”**.

SEÑOR ALCALDE: Es un monto anual de gastos operacionales de mantención de \$723.038 y es parte de lo que se exige para poder presentarlo. ¿Se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 208-11-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR, EL INFORME DE LOS COSTOS ESTIMADOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO POSTULADO AL PROGRAMA DE “MEJORAMIENTO URBANO Y EQUIPAMIENTO COMUNAL DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVA”. PROYECTO “MEJORAMIENTO BORDE MULTIPROPÓSITO PARQUE LAS RITAS, CURACAVÍ” CÓDIGO ID 1-C-2023-3213, TIPOLOGÍA DE PROYECTO PMU LÍNEA EMERGENCIA, MONTO ESTIMADO ANUAL DE GASTOS OPERACIONALES/MANTENCIÓN \$723.038. LO ANTERIOR, DE ACUERDO CON LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 173 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 DE LA SEÑORA DIRECTORA DE LA SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN.

- Memorándum N° 183 de fecha 17 de noviembre de 2023, del señor Alfredo Romero Labra, Director Asesoría Jurídica, que remite informe sobre la procedencia de autorizar una subvención Municipal a la “**JUNTA DE VECINOS AVES DE CHILE**”.

SEÑOR ALCALDE: Están solicitando \$990.000, para un tema de seguridad y como estamos dando hasta un millón se propone darles la totalidad que están solicitando. ¿Se aprueba?

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

ACUERDO: 209-11-2023

EL CONCEJO MUNICIPAL, POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, ACUERDAN APROBAR UNA SUBVENCIÓN MUNICIPAL DE \$990.000 A LA “JUNTA DE VECINOS AVES DE CHILE”. EL MONTO SE UTILIZARÁ PARA “LA ADQUISICIÓN DE ALARMAS DE SEGURIDAD”. LO ANTERIOR, DE ACUERDO A LO SOLICITADO Y DESCRITO EN EL MEMORÁNDUM N° 183 DE FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2023 DEL SEÑOR DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCIÓN DE CONCEJAL PATRICIO MONCADA OVALLE

1.- Del tema del PLADECO, en el concejo anterior se planteó que para esta semana estaba, se posterga para el próximo concejo.

Va a hacer enviado entonces el informe, tal como habíamos quedado en la sesión anterior, el informe previo va a hacer enviado para que lo podamos leer y de manera posterior llegamos acá al concejo ara la discusión y ejecución.

SEÑOR ALCALDE: El PLADECO está prácticamente listo y lo debiéramos dejar enviado para ver si lo llamamos a sesión la próxima semana.

2.- En relación con el Pan Regulador, entendiendo que el 27 de este mes que es el próximo lunes tendría la última entrega por parte de la empresa consultora, de manera posterior tal como lo ha mencionado el Asesor Urbanista, el Municipio tiene la potestad de ver cuando continua el proceso de la consulta pública y todo lo que conlleva esto, ya se tiene definido cuando va a hacer esa discusión y cuando es la presentación.

SEÑOR ALCALDE: La próxima semana la consultora entrega la carpeta final y la próxima semana debiéramos hacer la exposición en el concejo y también en el COSOC, y está citado el COSOC para la próxima semana.

CONCEJAL MONCADA: O sea la próxima semana tendríamos discusión de PLADECO y Plan Regulador.

SEÑOR ALCALDE: Si, pero PLADECO la verdad lo estamos evaluando, dependiendo de la envergadura que signifique la exposición del Plan Regulador, para ver si lo dejamos para la próxima semana o lo dejamos para la primera semana de diciembre porque no tenemos un plazo tan perentorio.

CONCEJAL MONCADA: Y la discusión comenzaría de manera posterior al 27 comienza en seguida ya la exposición los resultados finales, del Plan Regulador.

SEÑOR ALCALDE: Sería la exposición en la sesión de concejo que se cite para ese efecto.

CONCEJAL MONCADA: Y posterior a ese concejo se extiende el mes de consulta que pueden realizar los vecinos, o sea tendrían todo el mes de diciembre para las consultas.

SEÑOR ALCALDE: Lo que pasa que es justamente lo que estamos calculando, porque en paralelo estamos viendo el aumento de contrato con la empresa, para poder continuar con las etapas que vienen con posterioridad y, lo que estamos viendo también es poder cuadrar los tiempos para que no nos topen con el año nuevo para poder tomar decisiones obviamente la gente va a estar en otra y, queremos que sea una fecha que no haya tanta distracción, por eso estamos construyendo el calendario desde que fecha para saltarnos esa fecha que son más complejas hacia atrás y en función de eso sería la fecha que se sometería a votación para comenzar el mes de discusión.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA SANDRA PONCE BAEZA

1.- Qué pasa con el programa dental.

SEÑOR ALCALDE: Tenemos un problema con la ONG, siguió en la Municipalidad, pero no hemos podido retomar en el Liceo específicamente, así que estamos viendo ahora porque estamos trabajando bastante con la Universidad de Chile con la facultad de odontología de la Universidad de Chile, estamos viendo con ellos hacer convenio para el próximo año, pero todavía no lo tenemos cerrado.

CONCEJALA PONCE: Sería importante porque como ya existe las salas y es importante para los alumnos, porque eso es para todos los alumnos.

SEÑOR ALCALDE: Por el tamaño del Liceo cuando se estuvo trabajando no da como abasto más que para el Liceo, ahora depende de las condiciones en las que podemos llegar con la Universidad, estamos trabajando el tema es una propuesta estamos avanzando, pero mientras no tengas algo más cerrado o concreto tampoco podemos prometer ese tema y, si no buscar alternativas para poder darle continuidad.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA MARÍA ARCO HERRERA

No tengo puntos varios, he tratado de solucionarlos durante la semana.

Hay que Felicitar a la administración por lo de la Escuela Fernando Carvajal del sector de Cerrillos que ha sido elegido por el SERVEL como un local de votación para el día 17 de diciembre, es fundamental para el cumplimiento cívico de todos los vecinos del sector y sobre todo para los adultos mayores, así que muy bien que se haya seguido haciendo ese canal para levantar esa información y que la haya recibido así el SERVEL.

SEÑOR ALCALDE: Fue como 5 o 6 elecciones pidiendo que se pudiera incorporar, nosotros pedíamos una circunscripción rural porque nosotros no nos metemos en establecimientos, lo que nosotros pedimos es que se habilite un establecimiento en el sector rural, nosotros pedimos una circunscripción rural para poder separar en el fondo a las personas del sector urbano del sector rural para que les pudiera quedar más fácil y, nos explicaron que con la generación del local ellos lo deciden, pero se supone que la persona queda en el local más cercano a su domicilio, esa redistribución tiene que significar que en la práctica que las personas que viven en sector rural va a quedar en el sector de la Escuela de Cerrillos, ojala que sea así, porque estos son sistemas informáticos puede quede alguna persona fuera que tenga que ir a votar a otro lado, pero tienen que ser las menos, la gran mayoría debiera quedarse ahí, nos imaginamos que el SERVEL tiene que haber evaluado las condiciones de la Escuela y el entorno para poder definir que ese sea el local, pero creemos que ese es un avance en ese sentido que la gente del sector rural tenga un lugar donde poder ir a votar más cercano a su domicilio.

CONCEJALA ARCO: Más cercano además les queda cerca para todos, además para la gente de Patagüilla, a lo mejor ahora el 17 de diciembre no va a salir toda, pero más adelante ya está destinado ese colegio y designado para eso y, eso es lo importante, así que felicitaciones a la Administración por eso, en realidad fue un gran logro para esta elección.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA LIDIA ARAOS HENRÍQUEZ

1.- Ayer en la tarde fui a la reunión de la junta de vecinos Raúl Silva Henríquez, los vecinos tienen algunas dudas sobre la postulación de sus viviendas para cambios de techo y poner paneles solares, ese proceso ¿cómo se hace?, es a través del Municipio ellos tienen que postular en vivienda como agrupación o individual para poder obtener este beneficio.

SEÑOR ALCALDE: Como cada uno estime, hay que postular a través de una organización, se postula como junta de vecinos que puede ser una alternativa se postula individual o como una agrupación distinta y eso depende de cada persona hay libertad para que cada uno vea porque vía puede postular.

CONCEJALA ARAOS:¿ Se puede postular individual?.

SEÑOR ALCALDE: Se puede postular individual, pero se tiene que incorporar a un grupo, que puede ser una junta de vecinos o como nos pasa muchas veces que tenemos un sector que tenemos a 5 personas que quieren postular a techo y 8 que quieren postular a mejoramiento y ninguno de los 2 alcanza, entonces lo que hacemos es que hay una junta de vecinos A que postula a todos los que quieren techo independiente que sean de su sector o no y una junta de vecinos B postula a los que quieren mejoramiento.

CONCEJALA ARAOS: Porque esa respuesta ellos la están viendo, porque han venido y le han dado diferentes tipos de respuestas en vivienda.

2.- Solicitaron también que fuera posible colocar luminarias a esos postes que no tienen focos de iluminación y que son en la calle Juan Pastene por detrás, entonces ese sector queda muy oscuro.

SEÑOR ALCALDE: Pero eso los vecinos saben y les planteamos que en proyecto que estamos postulando de las luminarias venía eso.

3.- También solicitan 2 señaléticas porque se cambió el sentido del tránsito, en Bernardo Leyton y Clotario Blest.

SEÑOR ALCALDE: Le tienen que ingresar por una carta, así funciona con ese sistema.

4.- También solicitaron lutocares, que cuando les va a tocar a ellos.

SEÑOR ALCALDE: Esa es una decisión de la Administración, estamos repartiendo en distintos sectores y ahí se va definiendo el calendario.

5.- Sobre los canales nacionales, la vez pasada le pregunté si la antena está funcionando, había que hacer una compra para el equipo, para que pueda funcionar y así los vecinos puedan ver televisión sin tener que contratar un cable, en que va eso.

SEÑOR ALCALDE: Hay sólo un canal que tenemos funcionando operativo.

SEÑOR ALCALDE: No se puede mejorar, porque no hay cobertura acá, se ha llamado a los canales y no hay cobertura en la comuna.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

INTERVENCIÓN DE CONCEJALA KATHERINE DE LA VEGA FUENTES

1.- En el cierre de aniversario de nuestra comuna, cuando vinieron Los Vásquez, a los chinchineros les sacaron una multa, ustedes sabían de esto.

SEÑOR ALCALDE: No sé si habrán pedido permiso, se fiscalizó a todas las personas que estaban con comercio ambulante, en general en la plaza.

CONCEJALA DE LA VEGA: Ellos no son comercio ambulante, antes de hacerle mi pregunta y mi sugerencia yo busqué en internet para que nos interioricemos un poco más y los Chinchineros es una persona, en este caso vecinos nuestros que fortalecen nuestra cultura y nuestras tradiciones, con estricto apego a la tradición que se ha forjado Chile, generalmente se ha heredado el oficio de familiares y los Chinchineros hacen diferentes recorridos por plaza por calles por paseos por balnearios y, generalmente es la actividad económica central del sustento familiar de ellos. Ese día yo estaba en la plaza, estaba justamente al medio y vi lo que sucedió, porque quiero mencionar esto para que se instruya al personal municipal, porque yo considero que no se les puede sacar una multa por querer cantar ni siquiera venían los Vásquez todavía, ni siquiera era la apertura, ni la rancherita todavía, no estaba el otro grupo entonces que se les haya prohibido eso encuentro que no está bien, pero más que eso que le hayan sacado una multa, no pudieron hacer su show en ninguna parte y ahí había mucha gente y al final se tuvieron que ir, ¿está bien que los inspectores municipales le saquen una multa?.

SEÑOR ALCALDE: Primero tengo que averiguar qué pasó, se fiscalizó a todas las personas que estaban ahí sin permiso.

CONCEJALA DE LA VEGA: Entiendo pero ellos no estaban vendiendo nada y como Chinchineros considero que no se les deba sacar una multa, ahí había mucha gente y estamos todos esperando el show, pero lamentablemente les sacaron una multa y se tuvieron que ir, siendo que yo los he visto en diferentes lugares y multas no les han sacado y lo hacen lo más bien y esta tradición se está perdiendo a lo largo de Chile y pienso que hay que cuidarla y lógicamente no sacarle una multa y es una sugerencia para que se les instruya al personal municipal que no se les saque multa cuando hagan un show.

Se discute por el concejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

Sin tener nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 16:50 horas.



VAN/vvb.